



## DESISTIMIENTO LISO Y LLANO

Expediente número 3338/2018-D1

Guadalajara, Jalisco, 09 nueve de abril de 2019 dos mil diecinueve.-----

Siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, estando debidamente integrado el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, se hace constar la comparecencia del servidor público actor **Daniel Córdoba Jiménez**, quien se identifica con credencial para votar, clave de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien en uso de la voz señalo: **que por así convenir a mis intereses, además tomando en consideración que el H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, me ha cubierto el pago de todas y cada una de las prestaciones reclamadas en el juicio laboral 3338/2018-D1, me desisto lisa y llanamente de las acciones intentadas.**-----

En este acto, se da cuenta del escrito que suscribe Luz Elvira Duran Valenzuela y Norma Leticia Acuña Ramírez, presentado en oficialía de partes con fecha 04 de abril del año en curso al que anexa copia certificada de constancia de mayoría de votos de la elección de municipales, motivo por el cual se les reconoce el carácter de Presidente y Síndico Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, ordenándose agregar el mencionado escrito sin manifestación alguna, toda vez que el actor del juicio se ha desistido lisa y llanamente de las acciones que ejercito en el juicio laboral 3338/2018-D1.-----

**EL TRIBUNAL ACUERDA:** Se tiene al actor **DANIEL CÓRDOBA JIMÉNEZ**, desistiéndose lisa y llanamente en su perjuicio, de todas y cada una de las acciones que intento en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, esto dentro del juicio laboral 3338/2018-D1, por la razón que expone; ahora bien, no habiendo más

**ACTUACIONES**

**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN**

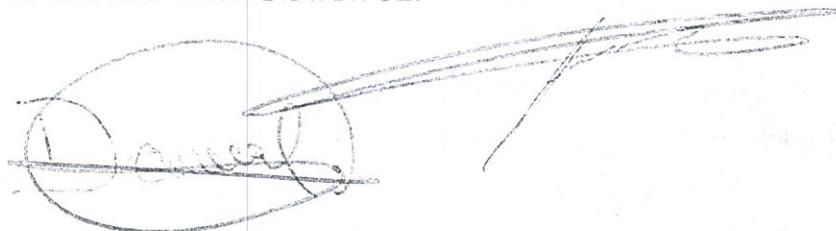
**GOBIERNO DE JALISCO**

que actuar en el presente juicio **SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.**-----

Con lo anterior, se da por terminada la presente comparecencia, firmando los que en ella intervinieron en unión del Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por los C.C. MAGISTRADA PRESIDENTE LICENCIADA VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO LICENCIADO JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, MAGISTRADO LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, ante la presencia del licenciado JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ Secretario General que autoriza y da fe.-----

Lic. Juan Fernando Witt Gutiérrez.

MAEA\*

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan Fernando Witt Gutiérrez', is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and extends to the right of the stamp.